

Presidente.-
D. S.º Maurino M.
Secretario.-
Sr. Alegre Muñoz
Viales.-
Sr. Galione Aguilar
Sr. García Martín
Sr. Vera de Mora
Illasca Fernández
Sr. Seda Gómez
Sr. Robles Hidalgo
Sr. Macoste Fernández
Sr. López Sánchez
Sr. Sartallar Coronado
Sr. Quintana Tomacho-S.

En Sevilla a las trece horas del día primero de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve, se celebró en la Sala de Juntas del Astillero, bajo la Presidencia y con asistencia de los Sres. que al margen se relacionan, esta reunión ORDINARIA del Jurado de Empresa, en primera convocatoria, para tratar del siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.
- 2.º Asuntos pendientes.
- 3.º Informe de la Presidencia.
- 4.º Informe del Consejero Laboral.
- 5.º Reclamaciones del personal.
- 6.º Puntos y preguntas.

Justificó su ausencia el vocal Sr. Cardona por encontrarse trabajando en turno de noche.

1.º LECTURA ACTA ANTERIOR.

Por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la reunión ordinaria del día cinco de Julio, siendo aprobada por unanimidad.

2.º ASUNTOS PENDIENTES.

a) Norma NE10211. Reclamaciones de Operarios en Control. Esta norma fue aprobada en la reunión anterior a excepción de los días fijados para plazo de resolución de reclamaciones de contratos superiores a 500 horas. El Pleno acuerda proponer que sean 12 días laborales en vez de los 35 previstos en principio.

El Sr. Presidente gestionará en Control la posibilidad de incluir en la norma la propuesta del Pleno.

b) Reglamento de Régimen Interior. El Sr. Presidente informó que no han dado resultado las averiguaciones efectuadas en diversos organismos, como ya indicara en anteriores reuniones del Jurado, sobre cuando sería aprobada la nueva Ordenanza Laboral que serviría de base

para hacer el nuevo Reglamento de Régimen Intermédico y por tanto sugiere se estudie el mismo con anterioridad del nuevo convenio para primeros de año.

Los Vocales se manifiestan en el sentido de comenzar cuanto antes la remoción del Reglamento aparte del convenio, entendiendo sobre aquellos asuntos que son comunes entre ambos, así como se partiría en principio del proyecto de la nueva Ordenanza Laboral que obra en poder del Sr. Srao, para adaptar el nuevo Reglamento, procurando que las futuras modificaciones sean las mínimas.

El Pleno acuerda por unanimidad nombrar una Comisión para estudio del nuevo Reglamento, que comenzará a trabajar sobre el mismo el próximo mes de Setiembre.

El Sr. Presidente informa que una vez que esta Comisión tenga su proyecto redactado, se presente a la Com. Intersindical y una Comisión de la misma se reunirá con la del Srao para dialogar sobre aquellos asuntos que la Ley marca que deben acordarse entre ambas partes.

c) Escrito de fecha 12.6.69 de tres Vocales, sobre implantación en Factoría del S.O.E. - El Sr. Presidente da cuenta a los Vocales de como se encuentra actualmente los servicios médicos de Factoría, así como las funciones que realizan, entre ellas las recetas de forma gratuita, vigilancia periódica de enfermos crónicos, hospitalización de urgencia, servicio de inyectables, incluso si es preciso en horas de trabajo o bien en el Consultorio de Molini, asistencia médica y medicina gratis a las familias de la barriada de Stilleros, etc.

El Sr. Presidente invita a los Sres. Vocales comparen estos servicios con los que la Ley marca para la implantación de los servicios del S.O.E. en empresas y pedrán ver que en Factoría se supera y mejora el régimen reglamentario sin las limitaciones que este impone.

Los Vocales quedan en informarse y decidir en la pró-

xima reunión si mantienen o no la propuesta.

d) Escrito de fecha 22.6.69 de los Vocales, sobre la plantilla del personal. El Sr. Presidente da cuenta que la actualización de la plantilla del personal no tiene trascendencia, y no tiene que ver con el número de productores que hay trabajando. Que las plantillas de personal son revisadas si se modifican las dimensiones de la Factoría. Desde la fecha de la plantilla si algo ha ocurrido ha sido la mezcla y por tanto las provisiones actuales son para las mismas personas.

Continúa manifestando el Sr. Presidente, que aunque no se prevé que se afecte esta Factoría por la fusión, es posible se modifique, así que en cuanto a cifra, la plantilla aprobada es la correspondiente a la actualidad y cualquier modificación se hará a lo que resulte de la fusión.

3.º INFORME DE LA PRESIDENCIA.

a) Altas y bajas del personal. El Sr. Presidente entrega a los Vocales las relaciones de altas y bajas del personal producidas el mes de Julio. Se une a este acta como anexo n.º 1.

4.º INFORME DEL CONSEJERO LABORAL.

El Sr. Acordo da lectura a un informe de la última reunión del Consejo de Administración, el cual se une a este acta como anexo n.º 2. Entre los asuntos tratados destaca el de la ampliación de la Escuela de Cortijo de Cuarto como consecuencia de la construcción del nuevo grupo de 113 viviendas, siendo a cargo de la Empresa, según consta en el citado informe.

El Sr. Robles pregunta al Sr. Acordo sobre el expediente de crisis de la Factoría de Memises, según noticias aparecidas en la prensa.

El Sr. Acordo informa que en este sentido el Jurado de Memises se dirigió al Vicepresidente del Consejo, sobre las declaraciones en la prensa del Sr. Sordogorta del Consejo de Administración de la Naval. Que fue requerido este Sr.



para que confirmara las declaraciones de la prensa, y el mismo ha manifestado que son inciertas, y ha desmentido todas las declaraciones, por lo que no existe crisis alguna en la Factoría citada.

5.º RECLAMACIONES DEL PERSONAL.

a) Escrito sin fecha, recibido el 29.7.69, con más de 50 firmas y nº de productores pidiendo se considere fiesta "puente" el día 16.8.69.- Se da lectura al escrito citado que se une a este acta como anexo nº 3.

El Sr. Presidente da su conformidad a esta petición, teniendo en cuenta que los productores que por su puesto de trabajo sea imprescindible su asistencia, se verá obligado a asistir ese día, así como que queda pendiente de decidir por la Empresa las condiciones del referido "puente" a efectos de abono o recuperación.

b) Escrito de fecha 31.7.69 de 15 productores del gremio de Carpinteros, sobre la asistencia obligatoria a la betadura de la C-130 el día 25.7.69.- Se da lectura al escrito citado que se une a este acta como anexo nº 4.

El Sr. Presidente manifiesta que se da por enterado.

6.º RUEGOS Y PREGUNTAS.

a) El vocal Sr. Salas Siles se interesa por el traslado del personal de Equipos a Prefabricación.- El Sr. Presidente informa que hay solo 6 productores en Aceros desarrollando prácticamente el mismo trabajo que en Equipos, construyendo unidades de armamento nº 1 y 2 de la C131 y 132, prefabricación de chimeneas, etc. Siendo este cambio provisional y en cuanto sea posible volverán al taller de Equipos.

b) Vacaciones del personal de Reparaciones. Los Vocales manifiestan que este personal se preocupa por su situación en el periodo de vacaciones, ya que estas se le ha retenido y al pasar se ven en situación de paro.

El Sr. Presidente manifiesta que este personal no tendrá problema, y que si se plantea que hablen con el Jefe de Personal

que solucionará el asunto de acoplamiento. En cuanto al cambio de Sección, puede solicitarlo el que lo desee, para que en cada caso se estudie la posibilidad de efectuarlo.

c) Los Sres. Vocales se interesan por los precios de alquiler de las nuevas viviendas. El Sr. Presidente dice que los precios de las viviendas en lo que a su renta mensual se refiere, son fijados por la Delegación del Ministerio de la Vivienda. Que actualmente se viene fijando el de 13 pesetas por metro cuadrado, que si hay variación de este módulo, no afecta a estas viviendas sino a las sucesivas. De todas formas, todo está pendiente de la cédula de calificación definitiva.

El Sr. Presidente manifiesta en relación con el pase a la propiedad, que estas viviendas serán inicialmente en régimen de alquiler, lo que no impide que en el futuro se facilite el acceso a la propiedad.

d) Los Vocales manifiestan las anomalías que existen en la aplicación del coeficiente C a los operarios que, tratándose a control directo pasan a trabajar a indirecto.

El Sr. Presidente manifiesta que desconoce como se ha hecho en estos casos, que se informará en Control y contestará oportunamente.

e) Plus de asistencia. Los Vocales piden se aclare la forma de aplicar este Plus, ya que existe el caso de pérdida de dos meses faltando solo uno, por coincidencia de fecha de cierre.

El Sr. Presidente dice que verá este asunto con el Jefe de Personal para ver la solución más favorable para el personal.

f) Bonos individuales. Los Vocales presentan el problema que se viene dando en Reparaciones sobre estos Bonos que se vienen entregando después de realizada la obra.

El Sr. Presidente manifiesta que concretamente en esta Sección es donde existe más complicaciones de pagar

la obra, que es disco de Preparación desde ^{por} ~~los~~ ^{este} tiempo poder hacer los toms con antelación, que se estudiara este disco para que se presenten los mínimos problemas sobre el particular.

g) Transporte del personal en autobuses Los Amorrillos. Los Vocales manifiestan que a primeros de agosto comienza el nuevo servicio de transporte al Astillero directamente desde las barriadas Calcané, Balearista y Dos Hermanas. Lue previamente ha sido necesario una serie de gestiones a través del Sr. Delegado Provincial de Sindicatos y demás organismos, lográndose a conseguir este nuevo servicio para el personal - que en su mayoría se venían obligados a cruzar el río por la barca. Como que por la Oficina de Personal se ha obtenido el oportuno permiso para que este servicio entre en factoria como lo vienen haciendo otros autobuses.

El Sr. Presidente se da por enterado.

h) Los Vocales se interesan por la fecha de abono de diferenciación de atrasos de Convenio al aplicar el coeficiente C de acuerdo con la Conciliación Sindical.

El Sr. Presidente manifiesta que según noticias recibidas a través de la Sección de Normas de Funcionamiento, algunos Vocales del Surado habían planteado una nueva interpretación, pretendiendo que la media mensual de los antiguos factores 0' y 1' durante los primeros cuatro meses de vigencia del Convenio se convirtieran en el nuevo factor C pero sin acoplarse a los escalones normalizados establecidos para este factor en el propio Convenio en la forma acordada con el Surado. (Acta del 6.6.69 punto 3º letra h).

Lue por tanto rogaba a los Sres. Vocales aclararan su posición al respecto.

Los Vocales manifiestan que según lo pactado y el mismo Presidente dió su conformidad en el Acta de Conciliación, se liquidarían mensualmente y sin los escalones del Convenio, que así se acordó por ambas partes, y extraña esta -

nueva actitud, de no dar cumplimiento a la conciliación.

El Sr. Presidente manifiesta que no conoce el acta a que se refieren los Sres. Vocales, pero que en cualquier caso en la Junta de Conciliación no se trató del acuerdo del 6.6.69, que es un asunto independiente y en consecuencia debe mantener su eficacia. Por lo tanto, si los Sres. Vocales están conformes se efectuaría la rectificación de atrasos de forma inmediata, pero en otro caso se esperaría a la resolución definitiva del conflicto para aclarar esta discrepancia.

Los Sres. Vocales vuelven a insistir sobre el Acta de Conciliación, y piden se dé cumplimiento a la misma. Y como en su poder obra copia de la misma entregada por el Sr. Martínez Poidin, Secretario de la Junta, tal pone a disposición del Sr. Presidente para su información.

Y sin más asuntos de que tratar, se acordó levantar la presente acta con el visto bueno del Sr. Presidente, de la cual yo como Secretario doy fe.

v.º B.º

El Presidente.

Carlos J. J. J.

